



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: **PALACIO MUNICIPAL - Archivo**

Año LXXVIII

Viernes 3 de enero de 2003

Número 4.179

SUMARIO

AUTORIDADES Y PERSONAL CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

3.- Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión de 21 plazas de Oficial de la Policía Local, mediante sistema de concurso-oposición.

4.- Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión de 16 plazas de Subinspector de la Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición.

5.- Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión de 5 plazas de Inspector de la Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Tesorería General de la Seguridad Social

1.- Notificación a D. José Cándido del Valle García, relativa a la solicitud de cambio de base de cotización de Convenio Especial.

2.- Notificación a D. Fatna Kharraz, relativa a su situación en el sistema de la Seguridad Social.

INFORMACION

PALACIO DE LA ASAMBLEA: Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General Horario de 9 a 13,45 h.
- Registro General e Información Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
..... Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14

SERVICIOS FISCALES: C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
- I.P.S.I. Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.

ASISTENCIA SOCIAL: Juan de Juanes s/n. - Telf. 956 50 46 52. Horario de 10 a 14 h.

BIBLIOTECA: Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

LABORATORIO: Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28

FESTEJOS: C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54

JUVENTUD: Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44

POLICIA LOCAL: Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32

BOMBEROS: Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13

INTERNET: <http://www.ciceuta.es>

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Tesorería General de la Seguridad Social

1.- EDICTO DE NOTIFICACION

N.A.F.: 08/02.554.581-15

Razón Social: JOSE CANDIDO DEL VALLE
GARCIA

Domicilio: C/Calderón de la barca, 20
Régimen: Convenio Especial R. General
C.C.C.:

D. JOSÉ GARCIA RUBIO, Director Acctal. de la Administración nº 1 de Ceuta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), hace saber que, ante la imposibilidad de comunicarle por encontrarse en situación de ausencia, desconocido, ignorado paradero o haber sido rehusada la notificación, se le indica lo siguiente:

En relación con su solicitud de cambio de base de cotización del Convenio Especial de fecha 17-01-2002, le informamos que obra en poder de la Tesorería General de la Seguridad Social resolución de fecha 02-04-2002, por la que se accede a la solicitud de cambio de base de cotización, fijándose la misma con efectos de 01-01-2002, en 2.501,66 Euros.

Contra la presente resolución podrá formular reclamación previa a la vía jurisdiccional social, ante esta Administración de la Seguridad Social, en el plazo de treinta días siguientes a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 al 73 de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. del 11)

Ceuta, a 5 diciembre 2002.- EL DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN ACCTAL.- Fdo.: José García Rubio.

2.- EDICTO DE NOTIFICACIÓN

N.A.F.: 51/10.002.497-11

Razón Social: FATNA EL KHARRAZ

Domicilio: Avda. Adoratrices, 2 5º A

Régimen: R.E.E.H.

C.C.C.:

D. JOSÉ GARCIA RUBIO, Director Acctal. de la Administración nº 1 de Ceuta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), hace saber que, ante la imposibilidad de comunicarle por encontrarse en situación de ausencia, desconocido, ignorado paradero o haber sido rehusada la notificación, se le indica lo siguiente:

En relación con su situación en el sistema de la Seguridad Social, y existiendo dudas acerca de la concurrencia de los requisitos para su inclusión en el mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 76.2 de la Ley 30/1992, antes citada, se le indica que dispone de un plazo de diez días a contar desde la fecha de la notificación, para aportar la docu-

mentación que acredite que sigue ejerciendo actividad en el citado régimen, ya que en el caso de no aportarla se procederá por parte de esta Unidad a la formalización de la baja de oficio en el régimen en el cual se encuentra de alta.

Ceuta, a 5 diciembre 2002.- EL DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN ACCTAL.- Fdo.: José García Rubio.

AUTORIDADES Y PERSONAL CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

3.- La Ilma. Sra. D^a. Cristina Bernal Durán, Viceconsejera de Presidencia y Recursos Humanos, en virtud de la delegación conferida por el Presidente de la Ciudad, al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía, por Decreto de fecha siete de agosto de dos mil uno y conforme a lo dispuesto en los artículos 21 de la Ley 7/85 y 24 del Real Decreto Legislativo 781/86, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

ANTECEDENTES DE HECHO

Terminado el día siete de diciembre de dos mil dos el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* número 4158, de 22 de octubre de 2002, B.O.E. nº. 275, de fecha 16 de noviembre de 2002, rectificación en B.O.E. nº. 283 de 26 de noviembre de 2002, para la provisión de veintinueve plazas de Oficial (Cabo) de la Policía Local de la Ciudad de Ceuta mediante el sistema de concurso-oposición correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2000 y 2002 y según consta en los antecedentes obrantes en la Viceconsejería de Presidencia y Recursos Humanos se han presentado cuarenta solicitudes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La Base 5ª. de la Convocatoria dice que terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Viceconsejería de Presidencia y Recursos Humanos de la Ciudad dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos de conformidad con lo previsto en el art. 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. En dicha resolución, que deberá publicarse en el *Boletín Oficial de la Ciudad* se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación y determinándose el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio y, en su caso, el orden de actuación de los aspirantes.

En las listas deberán constar los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como, en su caso las causas de exclusión.

Las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que se adopte al aprobar la lista definitiva que será hecha pública en el Tablón de anuncios del Palacio Autonómico (Viceconsejería de Presidencia y Recursos Humanos) y que determinará el lugar, fecha y hora de la constitución del Tribunal calificador así como su composición. Los restantes anuncios se realizarán en el mencionado Tablón de anuncios.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán defi-

nitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de veintiuna plazas de Oficial (Cabo) de la Policía Local de la Ciudad de Ceuta mediante el sistema de concurso-oposición:

ADMITIDOS

Nombre	Apellido 1º	Apellido 2º	DNI
RAFAEL	ALARCON	OLIVA	45.079.841 - W
LUIS JESUS	AMADOR	CORDERO	45.075.248 - D
JOSE MIGUEL	ANTUNEZ	GONZALEZ	45.093.668 - V
MANUEL	BENITEZ	GARCIA	45.075.786 - H
JOSE MATIAS	CADAVIECO	HERRERO	45.069.852 - H
ILDEFONSO	CANO	MARTIN	45.069.605 - R
JOSE ANT.	DE LA CAMARA	DE LA HOZ	45.078.120 - Y
PEDRO LUIS	ESPINOSA	RAMIREZ	45.077.502 - D
JUAN ANT.	GARCIA	HEREDIA	45.080.156 - H
MANUEL	JIMENEZ	CORDERO	45.075.104 - P
ANTONIO FCO	JURADO	GARCIA	45.085.894 - Y
JUAN CARLOS	LORENTE	JAEN	45.068.775 - E
FRANCISCO	MARQUEZ	FLORES	45.067.719 - R
ROGELIO	MATEO	PITALUA	45.082.040 - Q
AGUSTIN	MELENDEZ	ALECHAGA	45.075.043 - B
JUAN MAN.	MOYA	GARCIA	45.069.900 - C
MELCHOR	MUÑOZ	ROMERO	45.070.245 - C
MANUEL	NAVIA	FERNANDEZ	08.915.527 - Z
JOSE MAN.	ORELLANA	NIETO	45.069.848 - Z
CARLOS M.	OTERO	CASTILLO	45.076.183 - R
FRANCISCO	PEREZ	VILLARRUBIA	45.053.352 - D
MANUEL	PIÑERO	MONTE	45.069.876 - L
MARCO ANT.	POZO	BELMONTE	45.078.160 - T
FCO. JOSE	ROBLES	MORENO	45.080.554 - W
JORGE LUIS	RODRIGUEZ	ZAMORA	45.081.461 - N
CARLOS	ROMAN	PEREZ	45.080.252 - E
ANTONIO	SANCHEZ	BLANCO	45.073.804 - Z
ANTONIO	SEDIK	RIVERA	45.041.268 - P
ELIO	SOTO	VAZQUEZ	45.068.505 - M
JAVIER	TIZON	GARCIA	45.078.725 - J
JOSE	TORO	MORENO	45.076.711 - T
JUAN FCO.	VEGA	ROMERO	45.085.135 - Y
JOSE CARLOS	VERDEJO	RODRIGUEZ	45.072.278 - Y
FCO. JAVIER	YAÑEZ	SANCHEZ	45.067.556 - E

EXCLUIDOS

Nombre	Apellido 1º	Apellido 2º	DNI
JOSE	DELICADO	CANALEJAS	45.052.040 - P Causa exclusión: NO PRESENTA DNI
JOAQUIN	DIAZ	GONZALEZ	45.085.636 - G Causa exclusión: NO PRESENTA DNI
JESUS	DORADO	ALONSO	45.070.505 - S Causa exclusión: NO PRESENTA DNI
JUAN SALV.	HERNANDEZ	RUBI	45.068.599 - F Causa exclusión: NO PRESENTA DNI
ANT. SERAFIN	PACHECO	ORTUÑO	45.035.266 - R Causa exclusión: NO PRESENTA COPIA DNI
JUAN LUIS	RAMOS	MUÑOZ	75.741.355 - D Causa exclusión: NO PRESENTA COPIA DNI

Doy fe: Ceuta, a 30 de diciembre de 2002.- LA SECRETARIA GENERAL.- LA VICECONSEJERA.

4.- La Ilma. Sra. D^a. Cristina Bernal Durán, Viceconsejera de Presidencia y Recursos Humanos, en virtud de la delegación conferida por el Presidente de la Ciudad, al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía, por Decreto de fecha siete de agosto de dos mil uno y conforme a lo dispuesto en los artículos 21 de la Ley 7/85 y 24 del Real Decreto Legislativo 781/86, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

ANTECEDENTES DE HECHO

Terminado el día siete de diciembre de dos mil dos el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* número 4158, de 22 de octubre de 2002, B.O.E. n.º. 275, de fecha 16 de noviembre de 2002, para la provisión de dieciséis plazas de Subinspector de la Policía Local de la Ciudad de Ceuta mediante el sistema de concurso-oposición correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2002 y según consta en los antecedentes obrantes en la Viceconsejería de Presidencia y Recursos Humanos se han presentado dieciséis solicitudes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La Base 5^a. de la Convocatoria dice que terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Viceconsejería de Presidencia y Recursos Humanos de la Ciudad dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos de conformidad con lo previsto en el art. 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. En dicha resolución, que deberá publicarse en el *Boletín Oficial de la Ciudad* se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación y determinándose el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio y, en su caso, el orden de actuación de los aspirantes.

En las listas deberán constar los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como, en su caso las causas de exclusión.

Las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que se adopte al aprobar la lista definitiva que será hecha pública en el Tablón de anuncios del Palacio Autonómico (Viceconsejería de Presidencia y Recursos Humanos) y que determinará el lugar, fecha y hora de la constitución del Tribunal calificador así como su composición. Los restantes anuncios se realizarán en el mencionado Tablón de anuncios.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de dieciséis plazas de Subinspector de la Policía Local de la Ciudad de Ceuta mediante el sistema de concurso-oposición:

ADMITIDOS

Nombre	Apellido 1º	Apellido 2º	DNI
JUAN RAMON GALVAN		OCAÑA	45.075.575 - Z
JOSE MANUEL GARCIA		CASTILLA	45.070.649 - X
JUAN	GARCIA	RUIZ	45.038.447 - S
JOSE MARIA	GUERRERO	ORDUÑA	45.068.316 - T
ANTONIO M.	HOYOS	MORALES	45.069.543 - P
JOSE	JAIME	CABANILLAS	45.066.141 - X
JOSE A.	LOPEZ	LOPEZ	45.069.460 - V
MANUEL	MELLENDEZ	ALECHAGA	45.070.106 - L
JOSE MAN.	MORENO	RODRIGUEZ	45.068.289 - L
JESUS	ORTIZ	FERNANDEZ	45.072.048 - Y
MANUEL	PEREZ	SEGURA	45.070.153 - C
CARLOS	RISCO	SALSO	07.529.332 - Y
MANUEL	RODRIGUEZ	CASTILLO	45.073.504 - J
ANTONIO	SANCHEZ	FURNIER	45.042.671 - T

EXCLUIDOS

Nombre	Apellido 1º	Apellido 2º	DNI
JUAN ANT.	BARRANQUERO	MORENO	45.049.683 - C
Causa exclusión: DNI CADUCADO			
LUIS NARCISO MUÑOZ		SEGURA	45.068.614 - E
Causa exclusión: DNI CADUCADO			

Doy fe: Ceuta, a 30 de diciembre de 2002.- LA SECRETARIA GENERAL.- LA VICECONSEJERA.

5.- La Ilma. Sra. D^a. Cristina Bernal Durán, Viceconsejera de Presidencia y Recursos Humanos, en virtud de la delegación conferida por el Presidente de la Ciudad, al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía, por Decreto de fecha siete de agosto de dos mil uno y conforme a lo dispuesto en los artículos 21 de la Ley 7/85 y 24 del Real Decreto Legislativo 781/86, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

ANTECEDENTES DE HECHO

Terminado el día cuatro de diciembre de dos mil dos el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* número 4158, de 22 de octubre de 2002, B.O.E. n.º. 273, de fecha 14 de noviembre de 2002, para la provisión de cinco plazas de Inspector de la Policía Local de la Ciudad de Ceuta mediante el sistema de concurso-oposición correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2002 y según consta en los antecedentes obrantes en la Viceconsejería de Presidencia y Recursos Humanos se han presentado cinco solicitudes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La Base 5ª. de la Convocatoria dice que terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Viceconsejería de Presidencia y Recursos Humanos de la Ciudad dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos de conformidad con lo previsto en el art. 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación y determinándose el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio y, en su caso, el orden de actuación de los aspirantes.

En las listas deberán constar los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como, en su caso las causas de exclusión.

Las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que se adopte al aprobar la lista definitiva que será hecha pública en el Tablón de anuncios del Palacio Autonómico (Viceconsejería de Presidencia y Recursos Humanos) y que determinará el lugar, fecha y hora de la constitución del Tribunal calificador así como su composición. Los restantes anuncios se realizarán en el mencionado Tablón de anuncios.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de cinco plazas de Inspector de la Policía Local de la Ciudad de Ceuta mediante el sistema de concurso-oposición:

ADMITIDOS

Nombre	Apellido 1º	Apellido 2º	DNI
JUAN JOSE	CARRASCO	SANCHEZ	45.058.788 - V
DIEGO	DORADO	ALONSO	45.059.975 - P
ANTONIO	MARTIN	VILCHES	45.057.630 - D
JOSE ANT.	SORROCHE	SEDANO	45.077.558 - L
ALFONSO	VEGA	VEGA	45.067.544 - X

EXCLUIDOS

Ninguno.

Doy fe: Ceuta, a 30 de diciembre de 2002.- LA SECRETARIA GENERAL.- LA VICECONSEJERA.